



Revista
electrónica
de la Secretaría
de Investigación

FHyCS-UNaM

N° 21 DICIEMBRE 2023



► www.larivada.com.ar



La Rivada. Investigaciones en Ciencias Sociales.
Revista electrónica de la Secretaría de Investigación. FHyCS-UNaM
La Rivada es la revista de la Secretaría de Investigación de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Misiones. Es una publicación semestral en soporte digital y con referato, cuyo objeto es dar a conocer artículos de investigación originales en el campo de las ciencias sociales y humanas, tanto de investigadores de la institución como del ámbito nacional e internacional. Desde la publicación del primer número en diciembre de 2013, la revista se propone un crecimiento continuado mediante los aportes de la comunidad académica y el trabajo de su Comité Editorial.
Editor Responsable: Secretaría de Investigación. FHyCS-UNaM.
Tucumán 1605. Piso 1.
Posadas, Misiones.
Tel: 054 0376-4430140
ISSN 2347-1085
Contacto: larivada@gmail.com

Artista Invitado

IroniC-Wincha
https://www.instagram.com/ironic_wincha/

Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Misiones.

Decano: Esp. Cristian Garrido
Vice Decana: Dra. Zulma Cabrera
Secretaría de Investigación: Dra. Beatriz Rivero
Secretaría Adjunta de Investigación: Mgter. Natalia Otero Correa

Director: Dr. Roberto Carlos Abinzano
(Profesor Emérito/Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo Asesor

- Dra. Ana María Camblong (Profesora Emérita/ Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dr. Denis Baranger (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Dra. Susana Bandieri (Universidad Nacional del Comahue/Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina)

Equipo Coordinador

- Romina Inés Tor (Universidad Nacional de Misiones, Argentina/CONICET)
- Lisandro Ramón Rodríguez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina./CONICET)
- Christian N. Giménez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Comité Editor

- Débora Betrisey Nadali (Universidad Complutense de Madrid, España)
- Zenón Luis Martínez (Universidad de Huelva, España)
- Marcela Rojas Méndez (UNIFA, Punta del Este, Uruguay)
- Guillermo Alfredo Johnson (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- María Laura Pegoraro (Universidad Nacional del Nordeste, Argentina)
- Ignacio Mazzola (Universidad de Buenos Aires-Universidad Nacional de La Plata)
- Mariana Godoy (Universidad Nacional de Salta, Argentina)
- Carolina Diez (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- Pablo Molina Ahumada (Universidad Nacional de Córdoba, Argentina)
- Pablo Nemiña (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Daniel Gastaldello (Universidad Nacional del Litoral, Argentina)
- Jones Dari Goettert (Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil)
- Jorge Aníbal Sena (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- María Angélica Mateus Mora (Universidad de Tours, Francia)
- Patricia Digilio (Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Mabel Ruiz Barbot (Universidad de la República, Uruguay)
- Ignacio Telesca (Universidad Nacional de Formosa, Argentina)
- Froilán Fernández (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Bruno Nicolás Carpinetti (Universidad Nacional Arturo Jauretche, Argentina)
- María Eugenia de Zan (Universidad Nacional de Entre Ríos, Argentina)
- Juliana Peixoto Batista (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Argentina)
- Natalia Aldana (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)

Consejo de Redacción

- Julia Renaut (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Julio César Carrizo (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Lucía Genzone (Universidad Nacional de Misiones, Argentina/CONICET)
- Marcos Emilio Simón (Universidad Nacional de Misiones/Universidad Nacional del Nordeste)
- Emiliano Hernán Vitale (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Nicolás Adrián Pintos (Universidad Nacional de Misiones, Argentina)
- Mónica Faviana Kallus (Universidad Nacional de Misiones, Argentina).
- Carolina Miranda (Universidad de Victoria, Wellington, Nueva Zelanda)
- María Alejandra Avalos (Universidad Nacional de Misiones, Argentina).
- Alexander Ezequiel Gómez (Universidad Nacional de Misiones, Argentina/CONICET).

Corrector

- Juan Ignacio Pérez Campos

Diseño Gráfico

- Silvana Diedrich

Diseño Web

- Pedro Insfran

Web Master

- Santiago Peralta

DOSSIER

Presentación. Sobre la muerte, el morir y los muertos. Reflexiones teóricas y metodológicas desde Latinoamérica.

Por César Iván Bondar, Adriana Gómez Aiza e Hippolyte Brice Sogbossi.

Morir por cardiectomía entre los antiguos mayas, muerte ritual que consagra y libera entidades anímicas

Por Alondra Domínguez Ángeles

Los gemelos de Guanajuato “unidos de la cabeza”: disertaciones y comentarios de cirujanos novohispanos a fines del siglo XVIII

Por Francisco Luis Jiménez Abollado

Zithú o Zidhú: “el Diablo” o “la Muerte” entre los otomíes orientales del estado de Hidalgo, México

Por Sergio Sánchez Vázquez

Los cementerios Aymaras-Quechuas, de tortugas y almas humanas: Tres expresiones de la cultura boliviana

Por Enrique Richard, Denise Ilcen Contreras Zapata y Gonzalo García Crispieri

La muerte de fray José Vargas, un franciscano insurgente en San Luis Potosí en 1811

Por Felipe Durán Sandoval

Inmigración y funebria. Costumbres y prácticas funerarias en Ucache. Los vascos en la localidad de Ucache (Cba.): el caso de la familia Oyarzabal y el caso de la familia Belaúnde. 1901-1960

Por Ana Clara Picco Lambert

Asesinatos espectaculares, *muerdes condicionadas* y velorios masivos, en Córdoba, Argentina, en la década de los '70

Por Lucía Ríos

Un lugar que te cambia la vida: Relevancia antropológica de las emociones ante la muerte, desde la perspectiva de los empleados del cementerio San Vicente, Córdoba, Argentina

Por Ana Sánchez

Los miedos y las percepciones sobre la muerte del personal de salud durante la pandemia del COVID-19

Por Pilar Alzina

La muerte de fray José Vargas, un franciscano insurgente en San Luis Potosí en 1811

The death of José Vargas, a Franciscan insurgent in San Luis Potosí in 1811

Felipe Durán Sandoval*

Ingresado: 19/09/2023// Evaluado: 25/10/2023// Aprobado: 28/10/2023

Resumen

El 10 de noviembre de 1810, la ciudad de San Luis Potosí fue tomada por un grupo de insurgentes liderados por militares y miembros del clero regular quienes la tuvieron bajo su control por más de tres meses. Fue considerable el número de religiosos que tuvieron participación en los hechos, algunos de los cuales jugaron un papel importante. Uno de ellos fue el franciscano fray José Vargas, quien fue nombrado como jefe de los indios y que se vio forzado a entregarse al general del ejército realista Félix María Calleja, cuando este se disponía a recuperar la ciudad. En consecuencia, el fraile fue sometido a un proceso en el que se le acusó de actuar en favor de los insurgentes, a lo que él se defendió negando haberse involucrado con ellos. Su proceso no concluyó debido a que murió en su celda mientras este se desarrollaba.

Palabras clave: clero regular – infidencia – insurgentes – conjura.



Abstract

On November 10, 1810, the city of San Luis Potosí was taken by an insurgent group lead by military and regular clergy members that held it under control more than three months. The number of religious participating in those events was important, some of them played an important role. Fray José Vargas was one of them, who was named as chief of the Indians and was forced to deliver himself to the general of the royal army Félix María Calleja, when he was about to recover the city. Consequently, the friar was subject to a process in which he was accused of acting in favor of the insurgents, situation in which he defended himself by denying involvement with them. His process was incomplete because he died in his cell as the trial developed.

Keywords: regular clergy – disloyalty – insurgents – conspiracy.

*** Felipe Durán Sandoval**

Doctor en Historia Moderna y Contemporánea por el Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, profesor de tiempo completo en el Área Académica de Historia y Antropología de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México.
E-mail: felipe_duran@uaeh.edu.mx

Como citar este artículo:

Durán Sandoval, Felipe (2023) "La muerte de fray José Vargas, un franciscano insurgente en San Luis Potosí en 1811". Revista La Rivada 11 (21), pp 97-110 <http://larivada.com.ar/index.php/numero-21/dossier/394-la-muerte-de-fray-jose-vargas>

Introducción

Como es sabido, en el levantamiento armado conocido como Guerra de Independencia en México, iniciado en septiembre de 1810, tuvieron participaciones integrantes del clero, algunos de los cuales tuvieron un papel protagónico. Los casos más conocidos son los de Miguel Hidalgo y Costilla y José María Morelos y Pavón, ambos miembros del clero secular.

La causa de los rebeldes gozaba de simpatía en diversas partes del territorio, tal era el caso de San Luis Potosí, que, a dos meses de estallado el levantamiento armado, sería tomada por los insurgentes. En este punto, consideramos necesario llamar la atención sobre la numerosa participación en esos hechos de miembros del clero, tanto de seculares como de regulares, de acuerdo con los datos recopilados por el historiador potosino Rafael Montejano y Aguiñaga. En el levantamiento contra las autoridades españolas en la ciudad de San Luis Potosí en noviembre de 1810, estuvieron involucrados al menos 56 clérigos, de los cuales, la gran mayoría, 42 pertenecían a las órdenes religiosas ahí establecidas y el resto eran seculares (Montejano, 1971).¹

Uno de los religiosos que participaron a favor de la causa insurgente fue el franciscano fray José Vargas, a quien se le acusó de incitar a los indios a sublevarse contra las autoridades españolas. Murió en el encierro unos meses después cuando una buena parte de los rebeldes huían hacia el norte y las fuerzas realistas encabezadas por Félix María Calleja se dirigían a la ciudad de San Luis con la intención de recuperarla. En este artículo se analizará la participación del franciscano en los acontecimientos y las causas de su muerte de acuerdo con un parte médico emitido por el cirujano que analizó su cadáver.

La ciudad de San Luis Potosí y las órdenes regulares

La hoy ciudad de San Luis Potosí se fundó como pueblo de españoles en 1592, en pleno territorio chichimeca, luego del descubrimiento de vetas argentíferas en el Cerro de San Pedro ubicado a cinco leguas de distancia. No obstante, la distancia de las minas y que se fundó como San Luis Mexquitic, con el paso del tiempo, su nombre se transformaría en el que lleva hoy en día, debido a que ahí residía el alcalde mayor, cuya jurisdicción comprendía el cerro (Velázquez, 1982). No sería sino hasta 1615 cuando, debido a la cantidad de metales que producían sus minas y al crecido número de su población, se le concedió el título de ciudad.

La creación del centro minero de San Luis Potosí fue posible gracias al sometimiento de las poblaciones de indígenas, cazadores-recolectores que habitaban la Gran Chichimeca, que gozaban de una fama de aguerridos. Una vez que fueron forzados a vivir en congregación, se les enseñó a vivir la vida sedentaria, para ello las autoridades españolas favorecieron el establecimiento de pueblos con tradición mesoamericana junto a ellos. En ese proceso, jugaron un papel fundamental los religiosos de la orden de San Francisco, ya que a ellos se les encomendó hacerse cargo, lo cual incluía la evangelización de los indios chichimecas (Powell, 1984). Fue así como establecieron conventos en la mayoría de los pueblos que ahí se fundaron, entre ellos

¹ Debe decirse que un número considerable de clérigos se involucraron en el conflicto en el bando realista, entre ellos, el autor identificó a 8 seculares y 39 regulares (Montejano, 197: 84-86).

el de San Miguel Mexquitic ubicado a 24.5 km al noroeste del entonces pueblo de San Luis Potosí, así como de los pueblos de Tlaxcalilla, Santiago y San Miguelito *extramuros* del pueblo de españoles, en los que los miembros de esa congregación religiosa administraban los sacramentos a sus habitantes (Durán, 2014). Además de ellos, los agustinos que llegaron en 1603 fueron los únicos que tuvieron a su cargo una parroquia de indios, la del pueblo de San Sebastián -aledaño al de San Luis Potosí- de indios tarascos provenientes de Michoacán (Velázquez, 1987).

Además de administrar las parroquias de los indios, ambas órdenes edificarían conventos de sus órdenes en el pueblo de San Luis. En 1611, los religiosos de la orden de San Juan de Dios fundaron su hospital, auspiciados por el minero Juan de Zavala, quien también apoyaría diez años después el arribo de los hermanos de la Compañía de Jesús, quienes construyeron su convento y un colegio en el pueblo (Velázquez, 1982). Por su parte los mercedarios llegaron en 1626 y pasada una década fundaron su edificio conventual (Velázquez, 1982). La última congregación en llegar fue la de los carmelitas descalzos 1733, con la ayuda del minero y hacendado Nicolás Fernando de Torres y hacia 1747 fundaron su monasterio (Martínez Rosales, 1982).

Al momento del estallido de la rebelión de 1810, San Luis contaba con la presencia de cinco congregaciones religiosas (franciscanos, agustinos, juaninos, mercedarios y carmelitas), ya que, en 1767, los jesuitas fueron obligados a abandonar la ciudad, como parte del decreto real de expulsión de la Compañía de Jesús de las posesiones americanas. La orden con mayor presencia en la ciudad era la de San Francisco, que en ese momento contaba con 40 religiosos de un total de 80, es decir, la mitad; el resto estaba compuesto por frailes del resto las órdenes, y había además 20 curas seculares (Montejano, 1971).

Los integrantes de las órdenes regulares y la toma de la ciudad de San Luis Potosí

A juzgar por la rapidez con la que los insurgentes se apoderaron de la ciudad de San Luis Potosí, había en ella un considerable número de seguidores de la causa insurgente. Probablemente, debido a ello, tras el levantamiento iniciado el 16 de septiembre de 1810 que encabezaba el cura Miguel Hidalgo, este envió emisarios a diferentes poblaciones con el fin de que se levantaran en armas. Sabemos por lo menos que en la ciudad circulaban pasquines con proclamas en contra de los españoles, incluso entre los frailes de las congregaciones religiosas (Velázquez, 1982).

Por otra parte, el 18 de septiembre, apenas dos días después del levantamiento de Hidalgo, fue detenido un individuo de nombre Anacleto Moreno, quien pretendía reclutar simpatizantes en San Nicolás de Tierra Nueva, al sur de la intendencia de San Luis. Pronto se le dio noticia al brigadier Félix María Calleja, quien tras interrogar al reo y luego de una serie de averiguaciones descubrió que se preparaba una conspiración en San Luis; por ello tomó una serie de medidas, como fortificar la ciudad y encarcelar a algunos de los conjurados. Una vez hecho eso, salió con sus tropas con rumbo a Guanajuato para combatir a los rebeldes, dejando la ciudad al resguardo de un importante número de militares (Muro, 1973; Velázquez, 1982).

En tanto, a los conjurados detenidos se les encerró en el convento del Carmen, entre ellos había militares, como los capitanes Francisco Lanzagorta y Joaquín Sevilla

de Olmedo y el alférez Nicolás Zapata, así como miembros del clero, entre ellos José María Ferrer, cura del cercano pueblo de Armadillo y fray Luis Herrera de la orden de San Juan de Dios, quien se había desempeñado como cirujano en las fuerzas del cura Hidalgo; los reos fueron atendidos por fray Gregorio de la Concepción, procurador del convento que simpatizaba con la conspiración. Herrera solicitó que se le trasladara al hospital de su orden en la ciudad, lo cual consiguió por instancias de fray Gregorio y con el apoyo de su hermano de congregación, fray Juan de Villerías (Muro, 1973; Velázquez, 1982).

El carmelita Gregorio de la Concepción y el juanino Herrera jugaron un papel relevante en la planeación y ejecución de la liberación de los conspiradores apresados y de la toma de la ciudad por la insurgencia, para ello contaron con el apoyo de militares como el capitán Joaquín Sevilla, quien desde el encierro pudo proporcionar armas y soldados para conseguirlo.² De acuerdo con lo planeado, la noche del 10 de noviembre de 1810, acompañados de un contingente armado, se dirigieron al convento del Carmen y consiguieron liberar a los reos y tras una serie de escaramuzas, a la mañana del se apoderaron de la ciudad y establecieron un gobierno insurgente (Bustamante, 1985).

En la consecución de los hechos, los miembros del clero favorables a la causa animaron a la gente a participar, algunos de ellos portaban armas. De acuerdo con algunos testimonios, fray Juan de Villerías comandaba un contingente de 20 individuos, mientras que fray Luis Herrera armado con una pistola y fray Gregorio de la Concepción con una espada, acompañados por otro religioso de apellido Zapata y por un grupo de hombres armados atacaron la cárcel con un cañón para liberar a los presos (Melero, 1981). Una vez controlada la ciudad por los insurgentes, el juanino Herrera asumió el mando de los rebeldes y tomó una serie de disposiciones nombrando autoridades, conformando un ayuntamiento y concediendo ascensos a los militares realistas que se habían unido a la causa (Alamán, 1985).

Pasados unos días, llegó un líder insurgente, Rafael Iriarte, conocido como Leiton, proveniente de Zacatecas, quien tras recibir la autorización para ingresar a la ciudad tomó el mando y la entregó al saqueo de sus huestes, luego de lo cual nombró mariscal a Herrera y coroneles a Joaquín Sevilla Olmedo y a Francisco Lanzagorta. Asimismo, dejó a este último y al fraile Zapata a cargo de las armas de la ciudad, y nombró jefe de los indios a fray José Vargas, quien era el cura de la parroquia del pueblo de Tlaxcalilla, contiguo a la ciudad (Montejano, 1971). Este reconocimiento estuvo relacionado con su actuación al lado de los rebeldes, ya que más tarde sería señalado por algunos testigos de arengar a los indios de los pueblos aledaños a la ciudad a unirse a la insurgencia.

El gobierno insurgente de San Luis Potosí pudo mantenerse hasta marzo de 1811, cuando Félix María Calleja, luego de vencer a las fuerzas de Hidalgo en Puente de Calderón y tomar Guadalajara, se dirigió a la ciudad con la intención de recuperarla, lo cual hizo el 5 de ese mes sin enfrentar resistencia (Velázquez, 1982), ya que los líderes de la insurgencia huían hacia el norte. El 21 del mismo mes, serían captura-

2 Al parecer fray Gregorio de la Concepción reconocía cierto liderazgo en Herrera, pues luego de que este consiguiera ser trasladado al hospital de San Juan de Dios de la ciudad, al cual estaba adscrito, fray Gregorio lo visitaba, e incluso, le observó que la ciudad se podía tomar con facilidad (Velázquez, 1982) Debido a ello consideramos la posibilidad de que el juanino haya sido enviado a San Luis Potosí por Miguel Hidalgo, líder de la insurgencia.

dos en Acatita de Baján (actual estado de Coahuila), con ellos fueron detenidos al menos cuatro religiosos que habían participado en la toma de San Luis, entre ellos el carmelita fray Gregorio de la Concepción, quien a diferencia de sus compañeros que fueron fusilados, pudo salvar la vida. En tanto, fray Luis Herrera que había huido hacia Rioverde y luego hacia Nuevo Santander fue apresado y ejecutado en Villa de Aguayo el 8 de abril. Fray Juan de Villerías también se internó en Nuevo Santander, en donde sufrió varias derrotas, el 13 de junio atacó Matehuala, pero tras la refriega, se vio obligado a huir y al final perdió la vida (Velázquez, 1982). En cuanto a los religiosos insurgentes que se quedaron en la ciudad de San Luis, tras la entrada del ejército realista fueron capturados y sometidos a juicio, entre ellos fray José Vargas.

Las causas de la participación del clero regular en la toma de San Luis

Desde su llegada a San Luis Potosí, los hermanos de la orden de San Francisco tuvieron un rol de gran importancia en la evangelización de los indios chichimecas y en su proceso de incorporación a la vida sedentaria, así como en la atención a los indios de los pueblos que se fueron fundando en los alrededores de la ciudad. Situación similar fue la de los agustinos que atendían a los indios del pueblo de San Sebastián. El resto de las congregaciones cumplieron con la atención a la población española en lo espiritual, como en la salud en caso de la de San Juan de Dios o en la educación en el de la Compañía de Jesús.

En términos generales, las congregaciones religiosas se habían visto beneficiadas por diferentes privilegios, debido a lo cual pudieron conducirse con cierta independencia. Tuvieron acceso a tierras y fincas urbanas, no obstante que la corona trató de impedir que obtuvieran más de las necesarias para sustentarse.³ Además, por una parte, aquellas que tenían parroquias de indios a su cargo recibían ingresos por los servicios religiosos que prestaban, no menos que servicios personales que recibían de los indios. Por otra parte, no pagaban el diezmo por los géneros que producían en sus tierras (Piho, 1981). Desde mediados del siglo XVIII, como parte de las llamadas reformas borbónicas, la corona española puso en marcha una política tendiente a limitar sus prebendas.

La finalidad era limitar la autoridad del clero en la población, pues se consideraba que, con ella, suplantaban atribuciones que correspondían a la corona, al mismo tiempo se trataba de restringir la movilidad de los frailes de las órdenes religiosas. Por ello, se implementó una política de secularización de parroquias, pasándolas al clero diocesano, cuyos miembros fueron considerados, en términos de William B. Taylor, como una clase de especialistas espirituales, por medio de los cuales se pretendía establecer el control y vigilancia de los bienes de los pueblos y de las propiedades del clero (2003). En esta lógica, la corona se apoyó en los obispos de origen español que habían sido elegidos para ese fin y se esperaba que, debido a la obediencia que

³ Para evitar que el clero acaparara grandes extensiones de tierra como lo hacía en España, la corona declinó concederle tierras especialmente al clero regular, de cuyos integrantes se esperaba que vivieran de acuerdo a sus votos de pobreza, incluso prohibió que recibieran tierras por donación o por compra, por considerar que caían en manos muertas y no pagaban impuestos. Sin embargo, ante las donaciones que recibían de los creyentes españoles y criollos la corona aceptó de mala gana que pudieran adquirirlas siempre que no pertenecieran a los indios (Solano, 1991).

los curas seculares guardaban respecto a ellos, se podía concretar la centralización política (Taylor, 1999).

Las consecuencias del decreto de secularización de parroquias emitido por Carlos III tuvo efectos catastróficos para las órdenes religiosas que vieron cómo se reducía el número de sus parroquias. Una de las más afectadas fue la de San Francisco que tan sólo hacia la década del 70 de ese siglo vieron cómo disminuyeron en más de la mitad en toda Nueva España (Morales, 1998). En consecuencia, un gran número de religiosos fueron obligados a abandonar sus monasterios incluso por la fuerza (Brading, 1994), por lo tanto, como ha afirmado, los integrantes de las órdenes religiosas debieron pasar de una vida pastoral activa a otra contemplativa (1998). En otras palabras, se vieron obligados a llevar una vida contemplativa en el encierro, por lo que perdieron contacto con sus feligreses, además del acceso a los recursos que les proveían.

En lo que respecta a las parroquias del clero regular, que fundamentalmente eran franciscanas y agustinas en el obispado de Michoacán, al que pertenecía San Luis Potosí, los efectos de las reformas eclesásticas emprendidas por la corona también vieron como mermaba el número de sus doctrinas e integrantes desde la década del sesenta hasta inicios del siglo XIX. Con relación al primer rubro, el número de parroquias de los agustinos se redujeron de 29 que tenían al principio del proceso a tan sólo 12 hacia la década del 70 (Rubial, 2002), en tanto que las de los franciscanos de 35 (Brading, 1994) pasaron a 21 para 1786 (Morales, 1998). En cuanto al número de integrantes, los agustinos disminuyeron de 274 a 205 en 1802, mientras que los franciscanos se redujeron de 326 a 205 en 1805 (Brading, 1994).

Por otra parte, la aplicación del decreto de consolidación de vales reales, dictado por Carlos IV en 1804, que consistía en la emisión de bonos de deuda con el fin de obtener recursos para aliviar la crisis económica que enfrentaba, debido, entre otras causas, a las guerras que enfrentaba con otras monarquías europeas, también las afectó. Para respaldar esos bonos, la corona recurrió a los bienes del clero, incluyendo los de las congregaciones religiosas con el consentimiento de El Vaticano (von Wobeser, 2003). De esta forma, entre 1804 y 1712, la monarquía obtuvo recursos por cerca de dos millones de pesos; tan sólo del obispado de Puebla, que fue el que más beneficios le aportó, obtuvo 1.038.737 pesos. En lo que toca a los conventos, tanto femeninos como masculinos, contribuyeron con 107.958 pesos (von Wobeser, 2003). Asimismo, los privilegios del clero regular se vieron limitados con la imposición del pago de impuestos por la venta y adquisición de géneros, así como por la compra y arrendamiento de bienes.⁴ En resumen, la embestida de la corona mediante estas reformas restringió los privilegios de las órdenes regulares y sus fuentes de ingreso, al mismo tiempo que limitó el margen de acción de sus integrantes.

De acuerdo con documentación disponible para el caso de San Luis Potosí, como se ha explicado, los franciscanos contaban con un convento en la ciudad y con parroquias en los pueblos de indios cercanos. Al parecer, hacia 1810, la parroquia de Tlaxcalilla todavía estaba a su cargo. No contamos con información acerca de si todas fueron secularizadas. Pero sí sabemos que la de Santa María del Río fue secularizada

4 Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, en adelante AHESLP, Intendencia de San Luis Potosí, "Expediente instruido sobre el método de cobrar el derecho de alcabala a las comunidades y personas eclesásticas", Exp. 13, Fs. 1-6.

en 1760 y la de San Miguel Mexquitic en 1769⁵, otra parroquia franciscana aledaña a la ciudad como Armadillo, también habían sido secularizadas. La misma suerte corrió la del pueblo de San Sebastián que, como se ha dicho, estaba situada extramuros de la ciudad y que había estado a cargo de los agustinos.

Tal era la situación que vivía el clero en general y de las órdenes religiosas en San Luis, la cual nos permite entender la situación de descontento que muchos de los clérigos vivían, por la que se involucraron en un número importante en el levantamiento contra la autoridad española. Han tenido que exponerse sus circunstancias en ese momento debido a que, como se verá a continuación, en las declaraciones que hicieron en sus procesos, ninguno expresó una manifestación directa de las razones de su participación en la rebelión.

En este punto, es necesario llamar la atención sobre lo que ha señalado Antonio Rubial (2002) respecto a las diferencias que había en el interior de las congregaciones, explicando que no correspondían propiamente con las diferencias entre peninsulares y criollos, sino que más bien tenían que ver con el acceso a los cargos principales dentro de sus conventos y por las posiciones que asumían frente a las reformas. Esto puede darnos una idea de por qué en el estallido del conflicto, unos participaron del lado de la insurgencia y otros con los realistas.

En el caso de aquellos que optaron por levantarse contra la autoridad española, incurrieron en el delito de infidencia, con el que se designaba a quienes mostraran insubordinación a la autoridad española en tanto que en última instancia cometían traición contra el rey. Debido a ello, en Nueva España, se instauró un tribunal de Infidentes, en el que se juzgaba a quienes se consideraba que cometían un crimen de *lesa majestad*. En lo que respecta a los clérigos que se vieron involucrados en la insurgencia, incurrían en una doble falta, pues no sólo ofendían al rey sino también a la religión. Por ello, ante el considerable número de eclesiásticos que tenían participación en el bando de la insurgencia, en febrero de 1811, se dispuso que se les fusilara en cuanto fueran aprendidos (Hernández y Dávalos, 1985).

El proceso contra fray José Vargas

Criollo de la orden de San Francisco, en 1810 tenía 59 años, José de Vargas era cura de la parroquia del pueblo de Tlaxcalilla, predicador general y exdefinidor. Entre 1803 y 1806, fungió como provincial de la provincia franciscana de Zacatecas, a la cual habían estado sujetas las parroquias de San Luis Potosí. Su gestión fue positiva para la provincia, para la cual consiguió avances con “aplicaciones muy considerables”, especialmente en el convento de la ciudad de San Luis.

Se le ha apuntado como simpatizante de la insurgencia, por lo que se le ha considerado como predicador de su causa no obstante que no hay noticia de que haya tenido participación en la toma de la ciudad por los rebeldes, más allá de la declaración de un religioso de nombre José Mata, quien lo señaló de haber gritado en los acontecimientos del 10 de noviembre de 1810 “mueran los gachupines”, y de que, más tarde,

5 Archivo General de la Nación, México, en adelante AGNM, Indiferente Virreinal, “Estados de el general de los Conventos de la Provincia de San Luis Potosí, el de las vicarias y Misiones que le pertenecen y con el de los mismos que en algún tiempo estuvieron a su cargo y se han entregado a los obispos en las respectivas secularizaciones, Caja, 4453, Exp. 40, 2 Fs.

Calleja lo acusó de ser uno de los cabecillas y de aceptar la encomienda “de sujetar al pueblo a la obediencia de Hidalgo” (Montejano, 1971).

En la víspera de la llegada de los ejércitos realistas a la ciudad de San Luis Potosí, cuando los principales líderes de la insurgencia local habían sido capturados en el norte novohispano, el religioso José Vargas se entregó junto con fray Melchor Sáenz de la Santa, también franciscano y ministro de la parroquia del pueblo de Tlaxcalilla, en la hacienda de la Pila (a 20 km. de la ciudad). Muy probablemente lo hicieron sabiendo que su causa estaba perdida y también con la esperanza de salvar la vida. Ambos fueron encarcelados en el convento del Carmen de San Luis en donde compartieron celda, y se les siguió proceso de manera paralela.

Su participación en los acontecimientos en el bando de los insurgentes le ganó la animadversión de sus hermanos de orden adeptos al realismo. Fray Nicolás Pacheco, quien tuvo participación en esa causa y que tras la derrota de los rebeldes formaría parte de la Junta Definitorial que juzgaría a los conjurados capturados en la ciudad de San Luis Potosí lo describiría en un informe dirigido al –para entonces– general Félix María Calleja de la siguiente manera:

El Reverendo Padre fray José Vargas, religioso exprovincial de Zacatecas y cura del pueblo de Tlaxcala en San Luis Potosí ha sido siempre un fraile muy relajado y escandaloso, entregado a los vicios de la embriaguez avaricia y lascivia. Ha sido siempre también un cura muy interesado y enteramente despótico.⁶

Durante los días siguientes a la llegada de los realistas a la ciudad, se siguieron las diligencias en contra de los sediciosos, entre ellos, Vargas y Sáenz de la Santa. El comisionado por Calleja fue el capitán Manuel Díaz de Solórzano. De acuerdo con las declaraciones de los testigos, entre los que se encontraban algunos clérigos, ambos fueron señalados de haber tomado parte en una serie de sucesos a favor de la “mala causa”, sobre todo a partir de la llegada del cabecilla Rafael Iriarte, a quien, según dijeron, acompañaron en su incursión en la ciudad de San Luis, así como de asistir a fiestas en su honor.

A fray José Vargas se le acusó de que mientras iba en compañía de Iriarte, llamaba a los indios a unirse a la insurgencia, a la que describía como buena causa, de recibir un cargo en las milicias rebeldes y de oponerse a una propuesta de Iriarte de prohibir la venta de licores, argumentando “que no convenía y que, antes por el contrario, era útil”. A los dos se les acusó de asistir a un banquete ofrecido a Iriarte, de que Vargas vestía el hábito de la orden de San Francisco y Sáenz de la Santa de militar y de que llevaba puesto un sombrero; también se les acusó a ambos de llevar espada. Además, dijeron que los rebeldes llevaron al convite, un retrato de Calleja del que hicieron escarnio y mofa y que Sáenz le hizo unas estocadas con su espada.⁷

En su declaración, fray Melchor Sáenz de la Santa reconoció haber tenido tratos con los insurgentes, pero negó tener amistades con sus cabecillas, aseguró que Vargas era quien lo llevaba ante ellos y que cuando le pidieron que contribuyera con 500 indios, él les dijo que sólo tenía autoridad espiritual sobre ellos y admitió que les pidió

6 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia” Vol. 18, Exp. 5, f. 117.

7 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia” Vol. 18, Exp. 5, fs. 128v-131.

autoridad temporal sobre ellos, por lo que entonces le dieron el nombramiento de capitán general de los indios, pero que al final no lo aceptó. También confesó haber vestido de militar y llevar espada y sombrero de palma, así como andar a caballo pero que debajo traía la casulla, y que lo hacía para poder abrirse paso entre los indios. Asimismo, declaró que, en efecto, llevaron un retrato de Calleja a la “función” de Iriarte, pero negó haberle hecho estocadas y que se hubiera hecho mofa del este. Además, acusó al fray José Vargas de andar borracho por lo regular, así como de que, cierta noche le dio un cintarazo con su espada. Finalmente negó que con sus actos hubiera cometido el delito de traición contra el rey, explicando que por ello se presentó en la Pila ante Calleja.⁸

Por su parte, Fray José Vargas declaró que no tenía conocimiento de los religiosos que participaron en la toma de la ciudad ni de la conspiración que fraguaban y que el día del ataque insurgente a la ciudad se vio sorprendido por los cañonazos. Afirmó que él juntó a sus feligreses y les pidió que juntaran piedras en la azotea “para defenderse de los revoltosos”. Dijo que fue tres días después cuando recibió un oficio de extrañamiento de los insurgentes reclamándole que no se hubiera presentado ante ellos y que, de no hacerlo, se le tomaría por “reo de estado”, por lo cual se reunió con el lego Luis Herrera, quien se hacía llamar “general de América”.

Refirió que asistió al recibimiento de Rafael Iriarte como los demás clérigos, porque se le citó para el efecto. Asimismo, dijo que Herrera lo designó como jefe de los indios después de que aquel le preguntara cómo tenía a sus indios, a lo que él respondió que quietos. Argumentó que aceptó el nombramiento aun a sabiendas de que sólo tenía autoridad espiritual sobre ellos, y que lo hizo por temor “de que lo insultasen y atropellasen como otros que oponían excusas”, pero dijo que no asumió “nada militar”. Admitió que sólo lo hizo para evitar las tropelías de los indios “colotlanes”, algunos de ellos bribones con fusil que acompañaban a Iriarte en la iglesia del pueblo vecino de Santiago y que sólo utilizó la espada que portaba para dar un cintarazo a su ayudante, Sáenz de la Santa, y que no la usó como arma. En cuanto a la mofa del retrato de Calleja, manifestó que lo vio en la reunión, pero que no estuvo en el baile, por lo que no la presencié, además de afirmar que, aunque se enteró de que le habían sacado hasta los ojos, no supo quién le había hecho estocadas.

Al requerírsele explicación sobre sus tratos con los insurgentes, de su negativa a la imposición de un gravamen al aguardiente y de llamar a los indios a unirse a la insurgencia sólo pudo responder que

...aunque le sea bochornoso decirlo, estaba enteramente perturbado, pues la pasión, fatiga y tristeza de los procederes de los rebeldes, cuando tenía concurrencias, tomaba algunos tragos de licor que no le dejaban conocimiento y prueba de que amaba sólo la buena causa. Es que no atreviéndose a escribir, por temor de que si cogían la carta matasen al portador y también al deponente, mandó decir al Sr. General don Félix Calleja, con el ex gobernador José de Jesús Gallardo que su persona y la de sus indios estaban a disposición del ejército realista.⁹

8 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia”, Vol. 18, Esp. 5, fs. 131-132v.

9 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia”, Vol. 18, Exp. 5, f. 133.

El fraile respondió de esta forma al ser cuestionado por sus interrogadores y puestas en duda sus afirmaciones, pues se le señaló que a pesar de afirmar que se involucró con los insurgentes de manera involuntaria y que le era “fastidioso” el cargo que le habían conferido y el trato con ellos, había constancia de las imputaciones que se le hacían como llamar a los indios a unirse a la causa y de que por intervención de Iriarte no se impuso gravamen al aguardiente. Finalmente, dijo que no tenía nada más que declarar, a pesar de que se le hicieron otras preguntas.¹⁰

Debe decirse que en los casos de los clérigos infidentes que buscaron ser indultados, la postura que adoptaron fue la de negar su colaboración y deslindarse de los insurgentes, se entiende que de ello podía depender que se les perdonara la vida. El delito de infidencia se castigaba con la pena de muerte, esa fue la suerte que corrieron muchos de los capturados en Acatita de Baján. Aún más tras ser retomada la ciudad de San Luis Potosí por los realistas, el general Félix María Calleja reinstaló al intendente Manuel Jacinto de Acevedo, que había sido depuesto por los insurgentes, quien ordenó el fusilamiento de cinco individuos acusados de infidencia e hizo azotar a otros en la plaza pública (Muro, 1973; Velázquez, 1982). No obstante, como se verá a continuación, el proceso contra fray José Vargas quedaría inconcluso.

La muerte de fray José Vargas

El 16 de marzo de 1811, tras ser informado que durante la madrugada había fallecido el procesado fray José Vargas, el comisionado Manuel Díaz Solórzano visitó la celda que el finado compartía con su compañero fray Melchor Sáenz de la Santa, con el fin de tomarle a este su juramento. Sobre las preguntas que se le plantearon declaró que hacía un año que Vargas padecía de “dolores apoplejicos” los cuales le habían aquejado durante los últimos cinco días y que ante las molestias lo había visitado el día anterior el cirujano mayor del ejército, quien le prescribió que tomara un vomitivo simple de agua y sal, y que al ingerirlo expulsó flemas y estuvo bien el resto del día. Dijo que durmió tranquilo hasta las cinco de la mañana de ese día cuando decía que “estaba muy malo y se moría”, a lo cual el declarante procedió a absolverlo de sus pecados y que “a poco inclinó la cabeza y falleció”.¹¹

Inmediatamente después, el comisionado se hizo acompañar por el cirujano mayor del ejército, el licenciado José Sanz con quien se trasladó a un claustro pequeño en el que yacía el cuerpo del religioso. El cirujano procedió a hacerle la “inspección” al cadáver, para lo cual primero dispuso que se le hiciera una sangría y que se le “aplicasen otras medicinas “para calificar si estaba o no legítimamente difunto”: una vez obtenidos los resultados se dispuso a realizar la “inspección” abriendo el cuerpo a la altura del vientre bajo sus intestinos “o tripas”, tanto las delgadas como las gruesas estaban dañadas, que presentaban manchas que manifestaban una alteración “por la demora en un humor cuasi icoroso”¹². Asimismo, encontró que no había alimento en el estómago, cuyas paredes estaban “cuasi pegadas”, que en píloro o boca inferior

10 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia”, Vol. 18, Exp. 5, fs. 132-134.

11 AGNM, Infidencias, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia” Vol. 18, Exp. 5, fs. 135v-136.

12 Relativo a icor, que, de acuerdo con el Diccionario de la Real Academia, en la antigua cirugía se refería a “un líquido seroso que rezuman ciertas úlceras malignas sin hallarse en él los elementos del pus”.

del estómago un seno¹³ con mucho pus y que una de sus paredes estaba rota, lo cual explicó pudo deberse a un esfuerzo interior como la tos.

Manifestó que falleció por a una sofocación debido a ese esfuerzo, el cual provocó “la compresión del diafragma o membrana que separa las cavidades del pecho y vientre y siendo la columna que debía subir por el esófago o tragadero era mayor que su diámetro, ocasionó la sofocación”. En cuanto a otros órganos, explicó que su corazón, pulmones e hígado están en buenas condiciones, pero que el bazo presentaba afectaciones y que la vejiga de la hiel y el conducto que descarga el intestino tenían principios de supuración. De esa forma determinó en resumidas cuentas que dichas circunstancias le “parecieron suficientes para causarle una muerte tan violenta”¹⁴.

Una vez concluida la intervención del cirujano para determinar las causas de la muerte de fray José Vargas, el general Félix María Calleja ordenó que se diera aviso a las autoridades del convento de San Francisco de la ciudad de San Luis Potosí para que enviaran por su cuerpo al convento del Carmen, a fin de que le dieran sepultura.

Conclusiones

En el levantamiento armado contra las autoridades españolas iniciado en septiembre de 1810, tuvo participación un importante contingente de clérigos, tanto seculares como regulares, de los cuales, no pocos tuvieron un papel protagónico. Aquellos que simpatizaron con la causa lo hicieron por diferentes motivaciones, pero el denominador común entre ellos parece haber sido la afectación causada por las reformas borbónicas por las que la corona limitó su actuación subordinando a los seculares y restringiendo la autonomía de los regulares.

En cuanto al caso de San Luis Potosí, los eclesiásticos, especialmente los frailes de las órdenes religiosas, jugaron un papel esencial en la conjura y toma de la ciudad. Los franciscanos contaban con un mayor número de integrantes y fueron los más afectados por la secularización de sus parroquias, como parte del reformismo borbónico. Uno de ellos era fray José Vargas quien, siendo miembro de la orden, y que había sido provincial su orden, en 1810 ejercía como cura de la iglesia del pueblo de Tlaxcalilla. Aunque no hay elementos contundentes para considerar su participación en la toma de la ciudad el 10 de noviembre de ese año, los testigos y su propio compañero de parroquia lo ubicaron en acontecimientos posteriores durante el tiempo en el que la ciudad estuvo bajo el control de los rebeldes.

De acuerdo con su declaración, se había visto forzado por los cabecillas a involucrarse, aceptando incluso el nombramiento de jefe de los indios. Ya sea que haya participado por convencimiento o por sentirse obligado, tuvo que entregarse ante la inminente llegada del ejército realista, y la ausencia de los principales líderes de la insurgencia que abandonaron la ciudad para atender otros frentes. Con ese acto y tratando de minimizar e incluso de negar el protagonismo que le atribuyeron quienes lo señalaron, buscó la clemencia de Calleja y con ella salvar la vida, aunque el advenimiento de su muerte evitó que en el proceso se dictara una resolución.

13 En la cirugía de la época se llamaba así a las cavidades que se forman en las llagas, en donde “se juntan materias”. Ver Diccionario de Autoridades de la Real Academia Española.

14 AGNM, Infidencias, Vol. 18, Esp. 5, “Sumaria contra los religiosos de la orden de san Francisco, fray José Vargas y fray Melchor Sáenz de la Santa, reos acusados de infidencia” fs. 136-13v.

Referencias bibliográficas

ALAMÁN, Lucas (1985) *Historia de México, desde los primeros movimientos que prepararon su independencia en el año 1808 hasta la época presente*. México, Libros del Bachiller Sansón Carrasco, 5 tomos.

BRADING, David A. (1994) *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*. México, Fondo de Cultura Económica.

BUSTAMANTE, Carlos María de (1985) *Cuadro histórico de la revolución mexicana de 1810*. México, Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 5 tomos.

DURÁN SANDOVAL, Felipe (2014) “El papel de los franciscanos en la fundación de la alcaldía mayor de San Luis Potosí”. En VERGARA HERNÁNDEZ, Arturo (coordinador): *Arte y sociedad en la Nueva España*. México, Pachuca de Soto.

HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan Evaristo (1985) *Historia de la guerra de Independencia de México*. México, Instituto Nacional de Estudios de Históricos de la Revolución Mexicana.

MARTÍNEZ ROSALES, Alfonso (1982) “La provincia de San Alberto de Indias de carmelitas descalzos”. En *Historia Mexicana* Vol. XXXI Núm. 4, abril-junio, México, El Colegio de México.

MELERO Y PIÑA, Gregorio (1981) *(fray Gregorio de la Concepción) toluqueño insurgente. Su proceso, la relación de sus hazañas y otros apéndices*, México, Biblioteca Enciclopédica del Estado de México.

MONTEJANO Y AGUIÑAGA, Rafael (1971) *El clero y la Independencia en San Luis Potosí*. San Luis Potosí, México, Academia de Historia Potosina.

MORALES, Francisco (1998) Mexican society and the franciscan order in a period of transition, 1749-1859. En *The Americas*, Vol. 54, No. 3, Philadelphia.

MURO, Manuel (1973) *Historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí*, Sociedad Potosina de Estudios Históricos, 3 Tomos.

PIHO, Virbe (1981) *La secularización de las parroquias en la Nueva España y su repercusión en San Andrés Colotlán*. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia.

POWELL, Philip W. (1984) *La guerra chichimeca (1550-1600)*. México, Secretaría de Educación Pública.



RUBIAL GARCÍA, Antonio (2002) "Votos pactados. Las prácticas políticas entre los mendicantes novohispanos". En *Estudios de Historia Novohispana*, Vol. 26, enero-junio, México, Universidad Nacional Autónoma de México.

SOLANO, Francisco (1991) *Cedulario de tierras. Compilación de la legislación agraria (1497-1820)*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.

TAYLOR, William B. (1999) *Ministros de lo sagrado, sacerdotes y feligreses en el México del siglo XVIII*. México, El Colegio de Michoacán, Secretaría de Gobernación, El Colegio de México.

TAYLOR, William B. (2003) *Entre el proceso global y el conocimiento local. Ensayos sobre el Estado, la sociedad y la cultura en el México del siglo XVIII*, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, Miguel Ángel Porrúa.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano (1982) *Historia de San Luis Potosí, San Luis Potosí*, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, Academia de Historia Potosina, 4 Tomos.

VELÁZQUEZ, Primo Feliciano (1987) *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*. San Luis Potosí, Archivo Histórico del Estado de San Luis Potosí, 4 tomos.

VON WOBESER, Gisela (2003) *Dominación colonial, La consolidación de vales reales en Nueva España, 1804-1812*. México, Universidad Nacional Autónoma de México.





www.larivada.com.ar